PN-DIPRO EC 064 2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO DE TALENTO HUMANO DIPRO

N° GS-2026- 142054 - DIPRO-CODIT-GUTAH – 20.1

Bogotá D.C., 14 de octubre 2026

Señores
OFERENTES
Ciudad

Asunto: solicitud cotización proceso de contratación *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y MÁQUINAS DEL GIMNASIO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES".*

Teniendo en cuenta el proceso de contratación cuyo objeto es ***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y MÁQUINAS DEL GIMNASIO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES"***, de manera atenta solicito a los oferentes interesados, realizar la cotización de los servicios requeridos de acuerdo con las condiciones y especificaciones que se relacionan a continuación:

<table>
<tr><th colspan="4">SOLICITUD DE COTIZACIÓN</th></tr>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="3">Se advierte que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="3">MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y MÁQUINAS DEL GIMNASIO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES"
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>72151800</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de maquinas</td><td>_____</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="3">90 días</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="3">Ver anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</td></tr>
<tr><td rowspan="3">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td colspan="2">El plazo de ejecución será de treinta (30) días calendario, previa aprobación de la garantía única.

Nota 1: para el cumplimiento de la prestación del servicio el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td colspan="2">Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que apliquen en el proceso de contratación.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td colspan="2">La Dirección de Protección y Servicios Especiales, se obliga a cancelar el valor de la aceptación de la oferta en un sólo pago moneda legal colombiana, en la ciudad de Bogotá, previo cumplimiento del objeto contractual, emitida la respectiva factura y demás documentos requeridos por esta Dirección; dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la</td></tr>
</table>

		radicación de la misma, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. Para dar cumplimiento a la ley y acceder al aludido turno, deberán presentar en el Grupo Contratos de la Dirección de Protección y Servicios Especiales ubicada en la Calle 14 No. 62-70 piso 2 los siguientes Documentos: a) Factura electrónica b) Recibido a Satisfacción por los supervisores del presente contrato. c) Entrada al almacén, del bien y/o servicio objeto del contrato (solo si aplica). d) En cumplimiento a la ley 828 de 2003 que en su artículo 1o modifica el parágrafo 2o del artículo 50 de la ley 789 del 2002, se deberá anexar certificación de cumplimiento de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y ARP), y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). e) Planilla de pago de los aportes parafiscales. f) Resolución de autorización de facturación de la DIAN. g) RIT Registro de Información Financiera. h) Cámara y comercio actualizada i) RUT Registro Único Tributario Si los documentos en referencia son devueltos por La DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique. **NOTA 1:** Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **NOTA 2:** LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. **NOTA 3:** cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, estará a cargo del contratista.

		NOTA 4: El documento de recibido a satisfacción aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, respecto del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil sea esta contractual o extracontractual. **Nota 5:** Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra acontinuación:#$16-01-0l7;númerodelcontrato,(CORREOSUPERVISOR)@correo.policia.gov.co#$, dando cumplimiento a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", Resolución DIAN Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN". La factura deberá ser cargada adicionalmente a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido en el numeral IV de la "GUÍA RÁPIDA DE GESTIÓN PARA PROVEEDORES EN SECOP II". Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La presentación de la factura electrónica la cual debe ser validada ante la DIAN, posterior a eso debe ser enviada al correo aportado por el supervisor del contrato, donde este último dará aprobación siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos por el Decreto No. 358 05/05/2020 y la Resolución 000042 de 05/05/2020. La factura electrónica debe ser cargada en la página del SECOP II, en el expediente del proceso

		contractual correspondiente, dentro del espacio destinado para este fin, una vez haya sido validada y aceptada por la Dirección de Protección y Servicios Especiales.
	MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Ver Anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS. Ver Anexo ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO
VALOR OFRECIDO	De acuerdo al cuadro del Anexo No. 1	
PLAZO PARA ENTREGAR COTIZACIÓN	De cinco (05) días hábiles con posterioridad a la fecha de recepción de la solicitud para presentar la respectiva cotización, la cual deberá ser remitida vía correo electrónico a: dipro.bieso@policia.gov.co, y deibin.fagua4960@correo.policia.gov.co subida debidamente diligenciada al SECOP II dentro del proceso de cotización.	

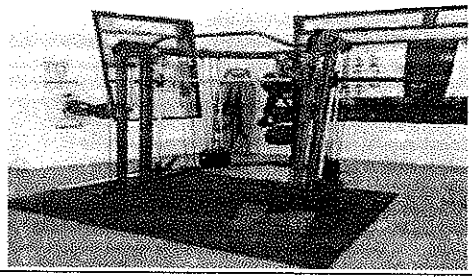
Atentamente,

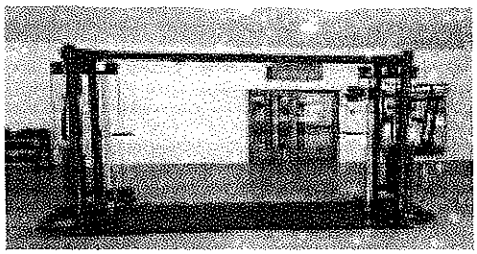
Intendente **JOAN ALJADY REYES BEDOYA**
Responsable bienestar social

Calle 14 No 62-70, Bogotá D.C.
Teléfono 5159800 EXT. 3159
dipro.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

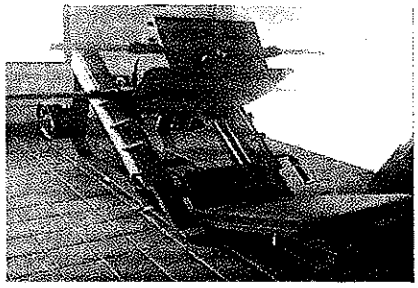
Se solicita a los señores oferentes, realizar la cotización de cada una de las actividades, indicando en la casilla "VALORES UNITARIOS" el costo de la actividad requerida, que se describe a continuación:

	MÁQUINA SMITH (01 máquina)			
	Mantenimiento Preventivo	**Cumple**	**No Cumple**	**Valor de actividad a desarrollar**
	Mantenimiento de perillas y pasadores de ajuste; Lubricación de guías; limpieza periódica de placas; verificación y mantenimiento del mantenimiento de la tornillería; Ajuste y limpieza general del equipo; ajuste mecánico. (Cantidad 01)			
1				
	Mantenimiento Correctivo	**Cumple**	**No Cumple**	**Valor de actividad a desarrollar**
	Cambio e Instalación Mosquetones (Cantidad 02)			
	Rectificación de barra			
	Cambio de rodamientos de alta calidad			
	Almohadilla de barra			
	Tapizado de soporte para pies.			

	MÁQUINA MULTIFUNCIONAL CABLE CROSSOVER (01 máquina)			
	Mantenimiento Preventivo	**Cumple**	**No Cumple**	**Valor de actividad a desarrollar**
	Verificación y mantenimiento deslizamiento de las poleas, mantenimiento de perillas y pasadores de ajuste, lubricación de guías, limpieza de placas, ajuste de tapizados y espumas, ajuste y limpieza general del equipo.			
2				

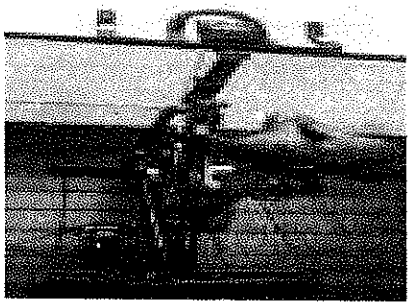
	Mantenimiento Correctivo	Cumple	No Cumple	Valor de actividad a desarrollar
	Cambio e Instalación Guaya encauchetada de alta resistencia con alma de acero contramarcada con la referencia, que soporte 240 kg x mts2 por metro. (Cantidad 12)			
	Cambio e Instalación Terminal de Ojete (cantidad 02)			
	Cambio e Instalación Terminal Fin de Guaya (cantidad 02)			
	Cambio e Instalación Polea con Rodamiento (cantidad 01)			
	Cambio e Instalación Mango de Caucho de 1" 1/4 por metros (cantidad 01)			
	Cambio Correa Tobillera para Maquina CROSOVER			

PRENSA INCLINADA 45° (01 máquina)

	Mantenimiento Preventivo	Cumple	No Cumple	Valor de actividad a desarrollar
3	Mantenimiento de perillas y pasadores de ajuste; Lubricación de guías; limpieza periódica de placas; verificación y mantenimiento del mantenimiento de la tornillería; Ajuste y limpieza general del equipo; ajuste mecánico.			
				
	Mantenimiento Correctivo	Cumple	No Cumple	Valor de actividad a desarrollar
	Tapizado Soporte Espaldar			

BICICLETA SPINNING (06 bicicletas)

	Mantenimiento Preventivo	Cumple	No Cumple	Valor de actividad a desarrollar
4	Verificación y mantenimiento del freno de seguridad y felpas, Verificación y mantenimiento de correas y pedales, Verificación y mantenimiento de la relación (biela, plato y cadena), Verificación y ajuste de rodamientos, Verificación y ajuste de perillas de ajuste, engrase de cadena y piñones, Lubricación de caña de manubrio y de sillín, Lubricación a juste y limpieza general del equipo.			



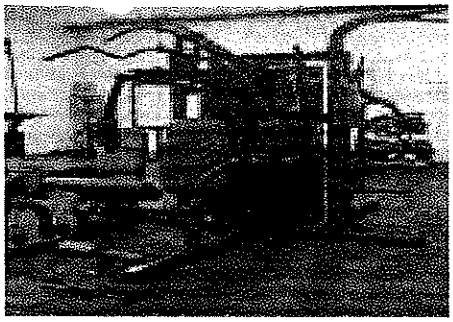
	Mantenimiento Correctivo	Cumple	No Cumple	Valor de actividad a desarrollar
	Cambio e Instalación de Monitor (cantidad 04)			
	Cambio e Instalación Pilas AAA (cantidad 06)			
	Cambio e Instalación Pedales (Par) (cantidad 05)			
	Cambio e Instalación Sillín (cantidad 01)			
	Calapiés con Correa (cantidad 03)			
	Cambio e Instalación Patilla Freno (cantidad 01)			
	Rodamientos Según Medida (cantidad 02)			

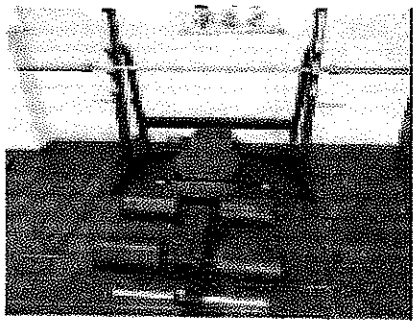
ELÍPTICAS XTERRA FS5 (04 máquinas)

	Mantenimiento Preventivo	Cumple	No Cumple	Valor de actividad a desarrollar
5	Verificación y mantenimiento de los parámetros de programación, Verificación, mantenimiento y ajuste de rodamientos, Verificación y mantenimiento funcionamiento del alternador, Verificación y mantenimiento general de la tarjeta de control, Verificación y mantenimiento funcionamiento de sensores de frecuencia cardiaca, Verificación, mantenimiento y ajuste de las correas de transmisión, Revisión cableado electrónico, Revisión de teclados membranas o superficie, Lubricación a juste y limpieza general del equipo. (cantidad 04)			

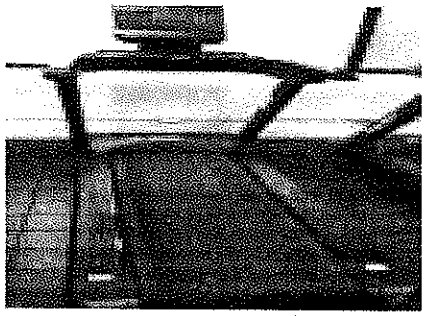


MULTIGIMNASIO (01 máquina)

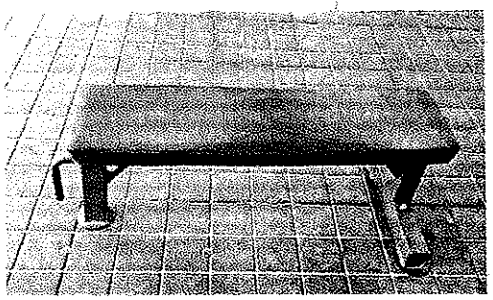
6	Mantenimiento Preventivo	**Cumple**	**No Cumple**	**Valor de actividad a desarrollar**
	Verificación y mantenimiento deslizamiento de las poleas, mantenimiento de perillas y pasadores de ajuste, lubricación de guías, limpieza de placas, ajuste de tapizados y espumas, ajuste y limpieza general del equipo. (cantidad 01)			
				
	Mantenimiento Correctivo	**Cumple**	**No Cumple**	**Valor de actividad a desarrollar**
	Cambio e instalación guaya encauchetada de alta resistencia con alma de acero contramarcada con la referencia, que soporte 240 kg x mts2 por metro. (cantidad 08)			
	Cambio e Instalación Terminal de Ojete (cantidad 03)			
	Cambio e Instalación Terminal Fin de Guaya (cantidad 01)			
	Cambio e Instalación Polea con Rodamiento (cantidad 01)			
	Cambio e Instalación Bujes (cantidad 06)			
	Cambio e Instalación De Rodillos (cantidad 04)			
	Cambio e Instalación Tapones de Rodillo (cantidad 08)			
	Cambio e Instalación Pesas según peso (cantidad 03)			
	Soldadura y Pintura de sección fisurada (cantidad 01)			
	BANCO MULTIPOSICIÓN (03 bancos)			
7	Mantenimiento Preventivo	**Cumple**	**No Cumple**	**Valor de actividad a desarrollar**
	Mantenimiento de perillas y pasadores de ajuste; Lubricación de guías; limpieza periódica de placas; verificación y mantenimiento del mantenimiento de la tornillería; Ajuste y limpieza general del equipo; ajuste mecánico. (cantidad 03)			



	Mantenimiento Correctivo	Cumple	No Cumple	Valor de actividad a desarrollar
	Cambio e Instalación Buje Plástico (cantidad 02)			
	TROTADORA DE TRAFICO PESADO (04 trotadoras)			
8	Mantenimiento Preventivo	**Cumple**	**No Cumple**	**Valor de actividad a desarrollar**
	Verificación, mantenimiento y ajuste de parámetros de programación, Verificación, mantenimiento y ajuste de los rodamientos del rodillo, Verificación, mantenimiento y ajuste de escobillas, rodamientos, ejes, Verificación, mantenimiento y ajuste de funcionamiento de la tarjeta de control, Verificación, mantenimiento y ajuste del cableado electrónico, Verificación, mantenimiento y ajuste de funcionamiento del sistema de inclinación, Verificación, mantenimiento y ajuste de correa, polea motor, tabla, banda, Limpieza ajuste y lubricación general del equipo. Lubricación semanal con silicona líquida lubricante, diseñada específicamente para todas las trotadoras o caminadoras. (Cantidad 04)			

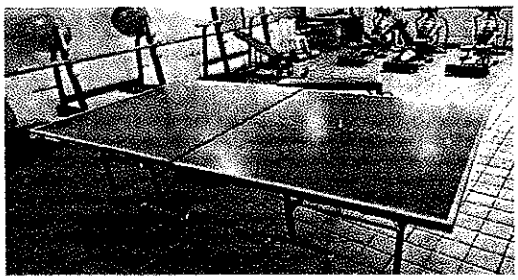


	BANCO PLANO (02 bancos)			
9	Mantenimiento correctivo	**Cumple**	**No Cumple**	**Valor de actividad a desarrollar**
	Tapizado Espaldar (cantidad 2)			



MESA DE PING PONG (01 mesa)

10.	Mantenimiento correctivo	Cumple	No Cumple	Valor de actividad a desarrollar
Ajuste y lubricación (cantidad 01)				
Reparación pieza partida (cantidad 01)				



CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAPACIDAD INSTALADA: el oferente, deberá prestar sus servicios en la ciudad de Bogotá, en la Dirección de Protección y Servicios Especiales ubicada en la Calle 14 N°62-70, localidad de Puente Aranda.		
2	CAPACIDAD OPERATIVA: el oferente, se compromete a contar con personal idóneo para el mantenimiento de los equipos de gimnasio.		
3	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos		

	celebrados y ejecutados durante las tres últimas vigencias en proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01) máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato). El valor de las certificaciones debe estar expresado en pesos y deberán contener la siguiente información: 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato similar o igual al objeto a contratar 4. Número del contrato 5. Valor del contrato 6. Fecha de suscripción del contrato 7. Fecha de terminación 8. Concepto de la recepción del contrato 9. Personal contacto para verificar la información 10. Teléfono celular, dirección y email Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y/o factura de venta. **Nota 1:** En el evento que algún oferente presente más de tres (3) certificaciones, el comité técnico solo tendrá en cuenta las tres primeras en orden de foliación de la oferta. **Nota 2:** Se aceptan actas de liquidación de contratos ejecutados. **Nota 3:** La Dirección de Protección y Servicios Especiales para efectos de este criterio, no tendrá en cuenta las certificaciones o constancias expedidas por las entidades públicas y/o privadas contratantes, en las cuales se haya calificado el nivel de calidad del bien y/o servicio suministrado o el cumplimiento del contrato como regular o malo.		
4	El oferente, se compromete a contar con la capacidad operativa y técnica para dar respuesta a los requerimientos masivos a gran escala de la Dirección de Protección y Servicios Especiales en un término de respuesta máximo de veinticuatro (24) horas para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades de la misma.		
5	El oferente y futuro contratista, se obliga a realizar un seguimiento permanente y oportuno a los plazos, cronograma de actividades y compromisos, dentro de la ejecución contractual, asumiendo la responsabilidad exclusiva por el cumplimiento de cada uno de ellos.		

6	El oferente, se compromete a que los repuestos, piezas y demás elementos de ferretería, entregados por el contratista deberán cumplir con las especificaciones técnicas y calidades descritas en el presente anexo para lo cual el supervisor de la aceptación de la oferta o quien el delegue verificará la calidad de los mismos.		
7	El oferente se obliga a que la totalidad de los elementos, repuestos y componentes suministrados sean instalados a entera satisfacción y dejados en óptimas condiciones de funcionamiento. Asimismo, deberá otorgar garantía sobre los bienes reemplazados, comprometiéndose a atender de manera oportuna cualquier solicitud de seguimiento, ajuste, cambio por defecto o soporte técnico que la entidad requiera durante el periodo de garantía.		
8	El oferente, se compromete a asumir la totalidad de los costos de personal, transporte, cargue, descargue, traslados, viáticos y cualquier otro costo directo o indirecto necesario para la ejecución del mantenimiento objeto del contrato. Por lo anterior, dichos conceptos se entienden incluidos dentro del valor total de la propuesta, por lo que no generarán cobros adicionales ni sobrecostos para la entidad.		
9	El oferente con la suscripción del presente documento se compromete a realizar informes con las novedades, avances y actividades realizadas con registro fotográfico conforme a los requerimientos del supervisor de la aceptación de la oferta y entregarlos adjunto a la factura o cuenta de cobro entregada al supervisor de la aceptación de la oferta.		
10	El oferente deberá mantener los precios presentados en su propuesta económica durante la totalidad de la ejecución contractual, eximiendo a la entidad de cualquier reajuste tarifario.		
11	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el formulario Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, y allegarlo junto con la oferta.		
12	CARNETIZACIÓN Y PORTE DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN El contratista se obliga a mantener permanentemente debidamente identificado al personal asignado para la ejecución del servicio, dotándolo de un carné institucional que deberá portar en un lugar visible durante su permanencia en las instalaciones de la unidad policial. Asimismo, cada trabajador deberá portar en todo momento su cédula de ciudadanía y los soportes vigentes de afiliación a seguridad social en salud (EPS) y		

	riesgos laborales (ARL), los cuales podrán ser exigidos en cualquier momento por el supervisor o por el personal de seguridad de la unidad.		
13	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN El oferente se obliga a guardar estricta reserva y confidencialidad sobre toda la información, datos, documentos o asuntos de carácter reservado que conozca o a los que tenga acceso con ocasión del proceso y de la futura ejecución del contrato, así como sobre las instalaciones y áreas de la unidad policial. Para tal efecto, deberá diligenciar y suscribir el formato de 'Acuerdo de Confidencialidad y No Revelación de Información' dispuesto por la entidad, el cual deberá allegarlo junto con la oferta.		
14	En caso de presentarse un accidente o incidente de trabajo, el contratista deberá realizar el reporte ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y la EPS dentro de los plazos legales establecidos. Asimismo, estará obligado a adelantar la respectiva investigación del evento con la asesoría y firma de un profesional con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), y hacer entrega de una copia física o digital de dicha documentación al responsable de SST de la Dirección de Protección y Servicios Especiales.		
15	CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL. 1. El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. 2. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA, debiendo subsanar la en el menor tiempo posible e informar las acciones tomadas al supervisor del contrato. 3. En caso de ser necesario el cambio de elementos, partes o repuestos, donde se genere un desecho o del propio mantenimiento, el oferente asegurará la disposición final de los mismos y entregará los certificados correspondientes al supervisor, en cumplimiento al Decreto 1076 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible." TÍTULO 6-RESIDUOS PELIGROSOS que tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente. 4. Si se tuviesen, se podrán adjuntar certificaciones donde se deje constancia si la empresa participante actualmente está en un programa de gestión con las autoridades ambientales, o hace parte del ECODIRECTORIO EMPRESARIAL DE BOGOTÁ, de la		

	secretaria de Ambiente y las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales implementadas al interior de la empresa.		
16	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario compromiso anticorrupción y allegarlo junto con la oferta.		
17	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO El oferente deberá garantizar el funcionamiento de las máquinas relacionadas en las condiciones técnicas por un plazo de (6) seis meses posteriores al respectivo mantenimiento.		

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento de la aceptación de oferta	Veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta	Contratista	Vigente a partir de la suscripción de la aceptación de oferta, por un término igual a la ejecución de la aceptación de oferta y seis (06) meses más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la ejecución de la aceptación de oferta y seis (06) meses más, cubriendo el (20%) del valor de la aceptación de oferta como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor de la aceptación de oferta	Contratista	Vigente por un término igual a la ejecución de la aceptación de oferta y tres (3) años más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución de la aceptación de oferta
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de oferta	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de oferta y seis (6) meses más.	Ampara el riesgo de calidad del servicio durante la durante el plazo de ejecución de la aceptación de oferta y seis (6) meses más. La estimación del riesgo cubre el cincuenta (50%) del valor de la aceptación de oferta, lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega del servicio.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la aceptación de oferta	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de oferta o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada de la aceptación de oferta por causas imputables al contratista.

					Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	
Cláusula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad.	Veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de oferta.	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. De igual forma habrá lugar a la aplicación de la cláusula penal pecuniaria por el simple retardo.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo de la aceptación de oferta por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Intendente **JOAN ALJADY REYES BEDOYA**

Responsable Bienestar Social

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Riesgos asociados al no cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación	Declaratoria desierta el proceso de contratación	1	4	5	Medio	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ Verificación de los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo; lo cual es informado a los oferentes por medio de solicitud de cotización.	1	1	2	Bajo	No	No	Comité evaluador (técnico, económico y jurídico)	Presentación de la oferta	Con la publicación de las evaluaciones técnica, económico y jurídica	Evaluaciones técnicas, jurídicas y económicas	Cuando ocurra el evento
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria desierto del proceso de contratación	1	4	5	Medio	Entidad	Evitar el riesgo/verificación estricta de los documentos que conforma la oferta, por parte del comité evaluador.	1	1	2	Bajo	No	No	Comité evaluador (técnico, económico y jurídico)	Presentación de la oferta	Con la publicación de las evaluaciones técnica, económico y jurídica	Evaluaciones técnicas, jurídicas y económicas	Cuando ocurra el evento
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato.	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	Medio	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	Bajo	No	No	Supervisor	Desde la adjudicación hasta la finalización del contrato	Fecha de terminación del contrato	La notificación y firma del contrato	Cuando ocurra el evento

4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla con el plazo de ejecución del contrato	Sanción por parte de la entidad al contratista	2	3	5	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia/Reducir el riesgo dándole a conocer al contratista el plazo de ejecución establecido.	1	1	2	Bajo	Si	No	Supervisor	Firma del contrato	Fecha de terminación del contrato	Informe de supervisión	Cuando ocurra el evento
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla con las especificaciones mínimas descritas en el proceso	No ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	2	3	5	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ el contratista deberá garantizar desde la presentación de la oferta que cumple con la totalidad de especificaciones técnicas mínimas requeridas por la entidad.	1	2	3	Bajo	Si	No	Supervisor	Adjudicación del contrato	Terminación del contrato	Informes de supervisión	Cuando ocurra el evento
6	General	Interno	Selección y Ejecución	Sociales	No verificar soportes documentales acerca de las obligaciones del sistema de seguridad social integral	Que la entidad no garantice el cumplimiento referido en el artículo 50 de la ley 789/2002	2	3	5	Medio	Entidad	Verificar en el contenido de la oferta, para el perfeccionamiento contractual, en cada informe de supervisión y para la liquidación: los documentos que garanticen el cumplimiento de la seguridad social integral de los empleados	1	4	5	Medio	No	No	Comité verificador y evaluador; supervisor	Desde la verificación y evaluación de la oferta	Hasta la liquidación contractual	En los informes de verificación y evaluación a las ofertas; en los informes de supervisión y en la liquidación	En la selección del oferente, en cada informe de supervisión y en la liquidación
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que se materialice inhabilidad sobreviniente del contratista	Que no se pueda desarrollar el objeto contractual	1	5	6	Bajo	Contratista	Se puede liquidar y terminar unilateral o bilateralmente el contrato.	2	5	7	Bajo	Si	No	Supervisor	Desde el perfeccionamiento	Hasta la terminación del plazo de ejecución del contrato	En los informes de supervisión.	Cuando ocurra el evento

8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el oferente viole el régimen de inhabilidades e incompatibilidades	Que se cause nulidad absoluta al contrato	1	5	6	Bajo	Contratista	Se debe dar la nulidad absoluta, mediante acto administrativo, emitir copias a la entidad pública que tiene la relación laboral o en su defecto, a la autoridad competente para dar a conocer los hechos.	2	5	7	Bajo	Si	No	Supervisor	Desde la verificación y evaluación de la oferta	Hasta la terminación del plazo de ejecución del contrato	Comunicación oficial dirigida al ordenador del gasto	Cuando ocurra el evento
9	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Riesgos derivados de la deficiente calidad del servicio	Que no se reciban los mantenimientos en la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	Contratista	El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla con la calidad de los elementos para la prestación del servicio de mantenimiento de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas.	2	2	4	Bajo	Si	Si	Supervisor del contrato	Acta de inicio	Terminación del contrato	Informes de supervisión	Mensual
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no presente las pólizas de garantía conforme lo establecido en el contrato	Que afecte la programación para la ejecución del contrato	1	4	5	Medio	Contratista	El encargado de la aprobación de las garantías deberá informar al ordenador del gasto sobre un proceso por un posible incumplimiento	1	1	2	Bajo	Si	Si	Contratista	La suscripción del contrato	Con la aprobación de la garantía única	Con el documento de aprobación de la garantía única	De acuerdo a la cronología del proceso
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que los elementos, repuestos o piezas presenten fallas en calidad o funcionamiento durante la cobertura del amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes objeto de mantenimiento, o no se cumpla con la garantía	Que se presenten inconvenientes en la prestación del servicio	1	6	7	Alto	Entidad	Presentar informe de presunto incumplimiento contractual, cubierto en el amparo de calidad del servicio adquirido.	5	5	10	Alto	No	No	Supervisor	Inicio de ejecución del contrato	Terminación de ejecución del contrato	Informe de supervisión del contrato con el registro del análisis realizado	Cuando ocurra el evento

12	General	Externo	Ejecución	Financiero	Que el contratista no facilite la liquidación contractual	Que se haga necesario realizar la liquidación unilateral del contrato, en los términos del artículo 11 de la Ley 1150/07	2	3	5	Medio	Contratista	El supervisor deberá adelantar las gestiones documentales ante el Contratista, para adelantar los actos relacionados con la liquidación bilateral, en los términos establecidos en la ley. En caso de no actuar bilateralmente, sebe proceder unilateralmente en los términos legales.	2	5	7	Medio	No	No	Supervisor del contrato	Desde la terminación del plazo de ejecución o de la terminación anormal del contrato	Hasta agotar la vigencia del contrato	En los informes de supervisión.	Durante el plazo para liquidar el contrato

Nota: con la presentación de la oferta, el oferente o proponente acepta y aprueba los riesgos propuestos para la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, así como el análisis realizado para su mitigación y gestión.

Intendente **JOAN ALJADY REYES BEDOYA**
Responsable Bienestar Social